INFORME DE EJECUCION

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-333-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO
C.C:	94256177 expedida en TRUJILLO (V)
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (6285000) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1:	DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.095.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.380.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO ADICIONAL	HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA- SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Se presenta el Informe de ejecución del ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*** **No.CD-333-2025** el cual tiene como objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA***. A continuación, se

expone el Informe Financiero de ejecución del Contrato e Informes Parciales de pago correspondientes a la fecha, a corte del 25 de Noviembre de 2025:

- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$6.285. 000.oo
Valor adicional del contrato:	$2.095. 000.oo
Valor total del contrato:	$8.380.000.oo

Valor a pagar en la presente acta:	$2.095. 000.oo
Valor total de pagos parciales efectuados:	$4.190.000,00
Valor final a pagar:	$2.095. 000.oo
Saldo a favor del contratista	$2.095. 000.oo

En la actualidad **EL CONTRATISTA** le queda un saldo por ejecutar de **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.095.000,00) M/CTE** y se hace necesario adicionar a dicho contrato con la finalidad de contar con los servicios durante el mes de diciembre del año 2025.

SALDO POR EJECUTAR		
CONCEPTO	**VALOR PAGO 4**	**VALOR TOTAL**
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".	$2.095.000,00	$2.095.000,00

Con el recurso disponible por ejecutar no se podría garantizar la prestación del servicio para el mes de diciembre del 2025, debido a esto se hace necesario adicionar al ***CONTRATO NO.CD-333-2025***; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"** En la suma de: **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.095.000,00) M/CTE.**

Por lo anteriormente expuesto, solicito se adicione al ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-333-2025***, con objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"** la siguiente actividad, la cual no se encuentra contemplada en la ejecución del contrato anteriormente mencionado y por lo cual se debe de realizar la adición de un pago proporcional para el desarrollo de esta.

Por lo cual se hace necesario realizar dicha modificación en lo que respecta a la adición de esta actividad a partir de la fecha.

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
1. Realizar de actividades lúdicas, recreativas y de integración social (juegos de mesa, gimnasia suave, jornadas de cuentería, talleres de manualidades, actividades de memoria, etc.) dirigidas a la población de adultos mayores del municipio de La Victoria, Valle del Cauca.	$ 805.000,00

Por lo anterior expuesto, se hace indispensable la modificación de la **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATIAS** del contrato acá mencionado; en los términos anteriormente mencionados, para la adición se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad No. 0001749 del 14 de Noviembre de 2025.**

Para Constancia se expide en La Victoria Valle, en el mes de noviembre del año 2025.

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

La Victoria Valle del Cauca, noviembre del 2025

Doctor (a)
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
La Victoria (Valle)

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN OTROSÍ DE ADICIÓN DE VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-333-2025; CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO**

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por el Supervisor (a) del Contrato del asunto, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA"; SE AUTORIZA OTROSÍ DE ADICIÓN DE VALOR, para modificar las **CLÁUSULAS QUINTA, SEXTA Y DÉCIMA OCTAVA** de la minuta del Contrato referido; las demás cláusulas se conservarán igual.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO - Contratista

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 323

SOLICITUD DE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	2.1.3 – CONTRATACIÓN DE MONITORES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS
PORCENTAJE DE AVANCE	1%
N° RADICACIÓN DEL PROYECTO	202500000002547
CONCEPTO DEL PROYECTO	OTRO SI -PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR DE FUTBOL BABYS
VALOR COMPROMETIDO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.900.000) MCTE
FECHA DE SOLICITUD	14 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	0094301037911246	Contratación de Monitores de Disciplinas Deportivas	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROBADOS	$2.900.000

Solicitado por:

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretario de Desarrollo Social

Aprobó:

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

Nan Solano

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA
Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0001749

Fecha de Expedicion: Viernes 14 de Noviembre de 2025

Autorizado por: SEC.DES.SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 2,900,000.00

(DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.0094301037911246	REINTEGROS. Contratacion de monitores de disciplinas deportivas	07	1.3.1.1.11 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2,095,000.00
2.3.2.02.02	.0094301037911247	ICLD.Contratacion de monitores de disciplinas deportivas	07	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	805,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.*CD333-2025*, PRESTACION DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL CON LA CATEGORIA BABYS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS CON POBLACION VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

TECNICO ADMINISTRATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		Fecha Aprobación 25-05-2022	Código: GD.FM.005
	CERTIFICADO REGISTRO BANCO DE PROYECTOS		
		110	

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN	
Número de radicación:	202500000002547
Fecha de radicación:	ENERO 13 DE 2025

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Líder del proyecto:	JAIME ALBERTO ORTÍZ PEÑA
Dirección y teléfono:	CARRERA 7ª No. 8-45 - Cel.: 3157008785

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO	
Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4.1 Clasificación presupuestal	
Tipo específico de gasto de inversión:	2.3.2.02.02
Sector:	43
4.2 Fondo y programa de cofinanciación al cual accede	
Fondo:	SGP DEPORTE – SGPLI - TASA PRODEP – ICLD - RB.SGP DEPORTE - RB.TASA PRODEP - RB.FDO DEPORTE Y RECREACION - IMP CIGA Y TABACO
Programa:	UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Subprograma:	

5. RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN EN EL BANCO	
Nombre del funcionario:	ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Nombre del funcionario:	NERIETH ORTÍZ PINO
Cargo:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fecha:	ENERO 13 DE 2025

ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ
Técnico Administrativo

OTRO SI MODIFICATORIO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-333-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA -VALLE
Y IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-333-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
NOMBRE CONTRATISTA:	IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	94256177 expedida en TRUJILLO (V)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (6285000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR ADICION:	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000,00) M/CTE
PRÓRROGA DEL PLAZO INICIAL:	HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR TOTAL CON LA ADICIÓN:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.380.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos, **MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 16.803.047** expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle; en uso de las facultades y en ejercicio de la competencia para contratar, otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b); actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con **Nit. No. 800.100.524-9**, quien para los efectos del presente documento**,** se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía **No. 94256177** expedida en **TRUJILLO (V)**, quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-333-2025**, cuyo objeto contractual es la prestación de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS BABYS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA***

***VICTORIA*"; previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, se suscribió contrato **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-333-2025**, entre **EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Y IVAN ANDRES SOLANO SAMUDIO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 94256177** expedida en **TRUJILLO (V)**. **2**. Que el plazo de ejecución inicial, es **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025**, contado a partir del día **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, día en que se formalizó la ejecución del contrato, mediante acta de inicio. **3.** Que el(a) Supervisor(a) del contrato, Dr. **JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, presentó solicitud escrita ante el señor Alcalde, en la cual, se pone de manifiesto los argumentos que sustentan la ampliación del plazo inicialmente estipulado, mediante Prórroga de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** y la adición al valor inicial, pactada en **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000,00) M/CTE**; documento que hace parte del presente contrato. En razón a lo anterior, las partes hemos acordado realizar el presente **OTROSÍ,** el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA**: Modificar la Cláusula *SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA* la cual quedará de la siguiente manera: El contratista para cumplir con el objeto contractual antes señalado, deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades específicas: **1)** Brindar la formación en la disciplina de fútbol. **2)** Brindar un trato cortés y adecuado a los menores vinculados en la escuela de formación, como a sus acudientes. **3)**Velar por el buen uso de los escenarios deportivos, mantenerlos implementos deportivos limpios y en buen estado. de presentarse algún daño tanto en los escenarios, como en los implementos. Se deberá notificar al Secretario de Desarrollo Social. **5)** Mantener una cobertura poblacional mínima de 20 usuarios inscritos en la escuela de formación. **6)** Presentar trimestral la metodología, cronograma de actividades y metas cumplidas en la escuela de formación. **7)** Presentar informe mensual de actividades; con un registro mensual de actividades de acuerdo al plan propuesto y con un registro fotográfico de las actividades desarrolladas en medio físico y digital. **8)** Desarrollar proceso de iniciación deportiva con niños y niñas del Municipio como estimulación para inicio de práctica de la disciplina de fútbol. **9)** Conformar o apoyar las selecciones de fútbol conforme a las normatividades deportivas vigentes y los requisitos según los torneos a representar. **10)** Acordar la participación de estas selecciones en diversos torneos, Municipales, Regionales y/o Nacionales. **11)** Apoyar la administración municipal en la organización del torneo local y regional de fútbol. **12)** Desarrollar un evento municipal de fútbol como muestra del trabajo realizado durante el tiempo del contrato. **13)** Llevar una base de datos de caracterización de los deportistas victorianos que practican fútbol, teniendo en cuenta los ítems propuestos por la Secretaría de Desarrollo Social. **14)** Velar por un buen uso de los escenarios deportivos, manteniendo los escenarios e implementos deportivos limpios y en buen estado, de presentar algún daño tanto en los escenarios como en los implementos se deberá notificar al Secretario de Desarrollo Social. **15)** Las demás asignadas por la ley o delegue el supervisor acorde con la naturaleza del cargo, área de desempeño y la necesidad del servicio. **16)** Llevar un listado de asistencia, el cual presentar cada mes anexado al informe de actividades. **17)** Llevar a cabo cierres recreativos, por lo menos 1 vez por mes, siempre y cuando se cuente con el convenio del Parque Recreacional para el sano esparcimiento y disfrute de sus instalaciones. **18)** Realizar actividades lúdicas, recreativas y de integración social (juegos de mesa, gimnasia suave, jornadas de cuentería, talleres de manualidades, actividades de memoria, etc.) dirigidas a la población de adultos mayores del municipio de La

Victoria, Valle del Cauca. **SEGUNDA:** Modificar la Cláusula *Quinta. Valor y forma de pago*; la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato inicial es por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (6285000) M/CTE**; que la presente adición es por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000,00) M/CTE,** quedando como VALOR TOTAL, la suma de **NUEVE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($9.185.000,00) M/CTE**; **FORMA DE PAGO**: El MUNICIPIO, pagará al contratista el valor del contrato resultante, en actas parciales previa presentación de actividades desarrolladas de acuerdo con las obligaciones del contrato y adjuntando la evidencia de aportes de seguridad social, y de igual manera previa aprobación del cumplimiento de las mismas por parte del Supervisor. **REQUISITOS GENERALES PARA LOS PAGO**: (PARCIAL Y/O FINAL), se efectuarán previa presentación de soportes que acrediten el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte/equivalente según corresponda, suscripción de actas y/o informe de supervisión parciales y/o final donde conste los servicios prestados por parte del contratista y se evidencie la satisfactoria ejecución del contrato y la respectiva acta de finalización del contrato y el informe final del supervisor. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de PAC. **PARÁGRAFO I. EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula; por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **SEGUNDA:** Se modifica la Cláusula sexta plazo del contrato, la cual quedará así: **CLAUSULA SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución inicial del contrato tuvo lugar a partir del **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025**, **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO; MÁS VEINTE (20) DÍAS PRORROGADOS**, ***PARA UN PLAZO TOTAL DE:*** **CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO**, quedando como fecha de terminación contractual el **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.** El plazo de ejecución y fecha de terminación del contrato, se contará a partir de la fecha en la cual, se suscriba ante la plataforma **SECOP II** por las partes, el acta de inicio electrónica del contrato. **PARÁGRAFO**. En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA** del contrato inicial, la cual quedará así: **DÉCIMA OCTAVA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La Entidad Contratante, reservó inicialmente la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (6285000) M/CTE**; **Asignación Presupuestal: Programa:** 2.3.2.02.02**; Artículo:** 009430103791124**; Descripción:** TASA PRODEP Contratación de monitores de disciplinas deportivas. **C. Costos:** 07. **Fuente FIN:**1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO**; Valor:** $4.611.573,00**; Programa:** 2.3.2.02.02**; Artículo:** 0094301037911242**; Descripción:** SGPLI Contratación de monitores de disciplinas deportivas**. C. Costos:** 07**. Fuente FIN:**1.2.4.3.03 SGP PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO**; Valor:** $1.673.427,00**.** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 0001374 del veintinueve (29) de agosto de 2025.** Que, con la presente Adición, la Entidad Contratante se obliga a reservar la suma de **NA (NA) M/CTE**; la cual se imputará a la **Apropiación Presupuestal Código: Programa:** 2.3.2.02.02**; Artículo:** 0094301037911246**; Descripción:** REINTEGROS. Contratación de monitores de disciplinas deportivas. **C. Costos:** 07. **Fuente FIN:** 1.3.1.1.11 REINTEGROS Y

OTROS RECURSOS NO APROPIADOS**; Valor:** $2.095.000,00**; Programa:** 2.3.2.02.02**; Artículo:** 0094301037911247**; Descripción:** ICLD. Contratación de monitores de disciplinas deportivas**. C. Costos:** 07**. Fuente FIN:** 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN**; Valor:** $805.000,00; según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0001749 DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2025**; para una reversa presupuestal total, por valor de **NUEVE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($9.185.000,00) M/CTE** para la vigencia fiscal 2025. **PARÁGRAFO:** En todo caso, los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **CUARTA:** Las demás Cláusulas del contrato inicial, que no han sido modificadas mediante el presente "otrosí", continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaboró Yeny Tatiana Diaz Cardona – Contratista
Reviso María Fanny Clavijo Gómez – Contratista
Reviso Cecilia Velasco - Abogada contratista
Aprobó Jaime Alberto Ortiz Peña - secretario de Desarrollo Social